



Sustanciación	N° 598
Radicado	05266 31 03 002 2005 00135 00
Proceso	Ordinario
Demandante	Eladio Espinosa Amaya y otros.
Demandado	Francisco Luis Ferrer del Valle y Personas indeterminadas.
Asunto	Requiere

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la solicitud que antecede de fecha 17 de agosto de 2021, por medio del cual se solicita reconocimiento de personería y copia del expediente; se desarchivó el expediente con el fin de verificar las partes que actuaron dentro del mismo, encontrando que la señora Norma Ines Espinosa Amaya no figura como parte alguna dentro del proceso ; razón por la cual se requiere a la parte solicitante de copia del expediente y reconocimiento de personería , **por el término de treinta (30) días hábiles**, a fin de que indique al Despacho el interés que le asiste en el mismo.

Si transcurrido dicho lapso de tiempo, la parte requerida no se ha pronunciado al respecto, se ordenará el rearchivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

2

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efe498ade044bbe637be04db0ad4fd2c86b8f272c93fb7a14d3d202003f2bd71**

Documento generado en 02/06/2022 03:12:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>